



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE POR
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; y, maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. RESOLUCIONES.

1. Proyecto de resolución. Expediente Varios CT-VT/A-54-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000131219. Tema: Audios digitales del Portal Institucional. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de este resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección General de Tecnologías de la Información para que atiendan las determinaciones de esta resolución.

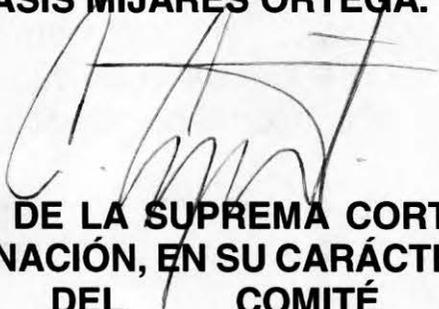
TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda las determinaciones de esta resolución.

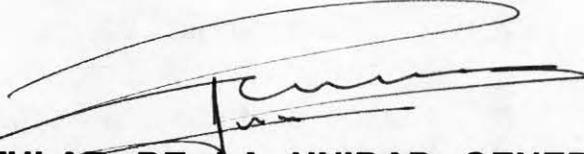
2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-24-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000130119. Tema: Información de un servidor público. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

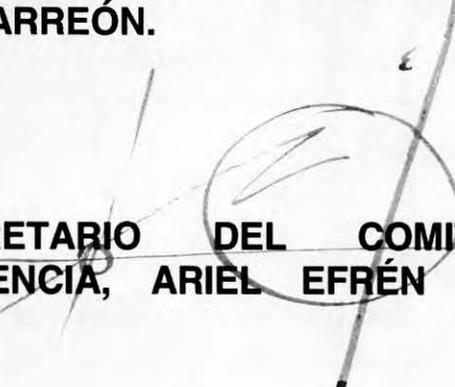
ÚNICO. Se confirma la inexistencia de los documentos solicitados, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.


EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN
FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA.


EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, CHRISTIAN HEBERTO
CYMET LÓPEZ SUÁREZ.


EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRO JULIO CÉSAR
RAMÍREZ CARREÓN.


EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA
VÁZQUEZ.

AEOV